

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente,
Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación
Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2026/05891 *Anuncio de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto «EDF 267». Expediente: ATALFE/2022/52/46.*

ANUNCIO

Se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, ocupación de vías pecuarias y declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a la central fotovoltaica denominada y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico) de 5.532,24 kW, potencia nominal de los inversores de 5.000 kW y capacidad de acceso concedida de 5.000 kW, a ubicar en el término municipal de Cheste (Valencia), sometida a evaluación de impacto ambiental simplificada. Expediente ATALFE/2022/52/46.

A los efectos previstos en:

-el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

-la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

-el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

-la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental,

-la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,

-y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a nueva información pública por soterramiento línea evacuación en parcelas donde antes discurría en aéreo, cambio de trazado y nuevos afectados DUP, las solicitudes de autorización de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, ocupación de vías pecuarias y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación ambiental:



Peticionario: Energía Innovación y Desarrollo Fotovoltaico SA NIF -A55025068 y con domicilio social Polígono Industrial Outeda, CURRO-E03, 36191, BARRO (Pontevedra).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada EDF 267, con potencia a instalar 5.000 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

-Emplazamiento grupos generadores:

Polígono 12 Parcela 50 y Polígono 11 Parcelas 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 198, 199, 200 y 201 de Cheste (Valencia).

-Emplazamiento infraestructura de evacuación subterránea de 20 kV:

Tramo subterráneo: Polígono 11 parcela 9006, polígono 9 parcelas 9054 y 9055, polígono 12 parcela 238,9001, 236, 349, 9044,9033, polígono 13 parcela 9035 y 9032, polígono 17 parcelas 9049, 9071, 1073, 27, 9038, 240, 9069, 437, 436, 243, 9068, 442,3032,495,9081 y 9046, polígono 31 parcelas 9125, 9065,9158, 598,9159,9135,9089,1005,1585,9119,876,9043,700,9142 y 9122 y polígono 32 parcelas 9024,9036,9015,9016, 9034 y 42 de Cheste (Valencia).

Tramo aéreo: polígono 31 parcela 1064 y polígono 31 parcela 699 Cheste (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Órgano Territorial de Energía y Minas de Valencia de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación.

El órgano ambiental competente para emitir el informe de impacto ambiental: la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación.

Documentos sometidos a información pública:

Anterior información pública <https://breu.gva.es/b/1Y-C>.

DOGV núm 10136 de 23 de junio de 2025 y BOP núm 117 de 20 de junio de 2025.

-Proyecto infraestructura de evacuación. Denominación "Proyecto nueva línea mixta de alta tensión 20 kV de titularidad particular para vertido de energía de la planta fotovoltaica "Inst EDF 267".

-Estudio de Integración Paisajística.

-Estudio de Impacto Ambiental.

-Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

-Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.



-Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

-Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

-Separatas dirigidas a:

-Ayuntamiento de Cheste

-Dirección General de Medio Natural y Animal de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Territorio, Infraestructuras y de la Recuperación.

-Dirección General de Urbanismo Paisaje y Evaluación ambiental de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Territorio, Infraestructuras y de la Recuperación.

-Confederación Hidrográfica del Júcar.

-I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SA.U.

-Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

-Diputación de Valencia Demarcación de Carreteras (CV-378 y CV-383).

-Infraestructuras viarias Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Territorio, Infraestructuras y de la Recuperación. (CV-50)

-Relación de bienes y derechos afectados

VER ANEXO

Presupuesto: 2.269.363,91 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada "EDF 267", de 5.532,24 kWp, está compuesta por un campo generador de 9.968 módulos fotovoltaicos de 555 Wp monocristalino montados sobre suelo en estructura soporte fija en un solo eje horizontal hincada sobre el terreno. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 20 inversores de 250 kW. Esto supone una potencia nominal de inversores de 5.000 kW. A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión de los transformadores mediante una línea subterránea.

La planta fotovoltaica cuenta con un centro de transformación CT01 de 1.000 kVA y un centro de transformación CT02 de 2x2.000 kVA.

El centro de transformación CT01 será un edificio prefabricado de hormigón donde albergará un transformado de 1.000 kVA con una relación de transformación 0,8/20 kV. Conectado a un conjunto de celdas formado por una celda de línea, celda de protección con ruptofusibles y cuadro de baja tensión.



El centro de transformación CT02 será un edificio prefabricado de hormigón donde albergará dos transformadores de 2.000 kVA cada uno, con una relación de transformación 0,8/20 kV. Conectado a un conjunto de celdas formado por una celda de línea, dos celdas de protección automática, dos cuadros de baja tensión.

Dos líneas internas subterráneas de alta tensión que unirán los centros de transformación con el centro de entrega y medida. Conductor tipo HEPRZ1 12/20 kV 3x95mm² Al de longitud 63 m desde CT01 hasta el CEMT. Conductor tipo HEPRZ1 12/20 kV 3x240mm² Al de longitud 85 m desde CT02 hasta el CEMT.

El centro de entrega y medida a 20kV de titularidad particular ubicado en edificio prefabricado de hormigón, compuesto por tres celdas de línea, una celda de protección automática, una celda de medida, una celda de protección con ruptofusibles y una celda de medida de tensión en barras. Además, albergará un transformador de auxiliares de 50 kVA y 20/0,42 kV.

La línea de evacuación unirá el centro de entrega y medida con el centro de seccionamiento independiente mediante línea de evacuación de alta tensión mixta aéreo-subterránea en diferentes tramos:

Primer tramo: desde CEMT hasta Apoyo 1, subterráneo de longitud 4.446 m, formado por un conductor tipo HEPRZ1 20 kV 3X150 mm² de aluminio.

Segundo tramo: desde Apoyo 1 hasta Apoyo 2, aéreo de longitud 158 m, formado por un conductor 47-AL1/8ST1A (LA56) de sección 54,6 mm².

Tercer tramo: desde Apoyo 2 hasta C. Reparto, subterráneo de longitud 1.781 m, formado por un conductor tipo HEPRZ1 20 kV 3X150 mm² de aluminio.

Línea de evacuación compartida con el expediente ATALFE/2022/56/46. Se firma acuerdo de colaboración para compartir el trazado de las líneas. Las zanjas y apoyos se construirán dentro de este expediente.

El propio centro de seccionamiento y la línea posterior serán cedidas a la compañía distribuidora no existiendo expediente para la tramitación de dichas instalaciones.

Punto de conexión: en el tramo comprendido entre los apoyos número 432782 (5525059) y 432798 (5520112), de la línea S67 - ULAVA de 20 kV de la ST Chiva, por medio de un Centro de seccionamiento a ceder y una línea de entrada salida.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

Las vías pecuarias sobre las que se solicita la concesión demanial para ocupación del subsuelo/ocupación temporal son las siguientes:

-Cordel de Castilla.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://mediambient.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y



<https://mediambient.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con el artículo 103.10 del Decreto-ley 14/2025, de 26 de diciembre, del Consell, de medidas urgentes contra la hiper regulación, la agilización de procedimiento y garantía de la unidad de mercado que modifica el párrafo segundo del el artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 5 de mayo de 2026.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Año.



ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados

Datos del proyecto				Afección Planta Solar FV						
Término municipal	Polígono Nº	Nº parcela según	Ref. Catastral		Nº de Apoyo	Longitud Línea (m)	Superficie Expropiada (m ²)	Servidum bre de paso (m ²)	Ocupación Tiempo ral/(m ²)	Cultivo / Uso
CHESTE	11	9006	46111A011090060000LS	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	347	173.5	-	694	Naranja/Si n producción
CHESTE	9	9054	46111A009090540000LW	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	269	134.5	-	538	camino
CHESTE	9	9055	46111A009090550000LA	GENERALITAT VALENCIANA	-	4	2	-	8	camino
CHESTE	12	238	46111A012002380000LD	MANÉZ RODRIGO GIL	-	4	2	4	8	SOLAR
CHESTE	12	9001	46111A012090010000LT	GENERALITAT VALENCIANA	-	10	5	-	0	cv-50
CHESTE	12	236	46111A012002360000LK	HUERCIO VIDAL AMADEO	-	45	22.5	45	90	parcela cultivo
CHESTE	12	349	46111A012003490000LB	MAS BRETONES ANDREA	-	92	46	92	184	parcela cultivo
CHESTE	12	349	46111A012003490000LB	MAS BRETONES JORGE	-	92	46	92	184	parcela cultivo
CHESTE	12	9044	46111A012090440000LI	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	460	230	-	920	camino
CHESTE	12	9033	46111A012090330000LT	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	6	3	-	12	camino
CHESTE	13	9035	46111A013090350000LG	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	297	148.5	-	594	camino
CHESTE	13	9032	46111A013090320000LA	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	4	2	-	8	camino
CHESTE	17	9049	46111A017090490000LD	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	735	367.5	-	1470	camino
CHESTE	17	9071	46111A017090710000LG	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	45	22.5	-	90	camino
CHESTE	17	1073	46111A017010730000LH	HERNANDEZ FERRANDO VICENTA	-	19	9.5	19	38	parcela cultivo
CHESTE	17	27	46111A017000270000LI	HERNANDEZ IBÁÑEZ RICARDO	-	37	18.5	37	74	parcela cultivo
CHESTE	17	9038	46111A017090380000LP	EN INVESTIGACION	-	2	1	-	4	Acequia
CHESTE	17	240	46111A017002400000LP	MARIN BALAGUER MARIA JOSEFA	-	28	14	28	56	parcela cultivo





CHESTE	17	9069	46111A017090690000LQ	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	125	62.5	-	250	camino
CHESTE	17	437	46111A017004370000LK	MARTINEZ SALAS MATILDE EMILIA	-	28	14	28	56	parcela cultivo
CHESTE	17	436	46111A017004360000LO	ROSELLO IZQUIERDO JULIO	-	3	1.5	3	6	parcela cultivo
CHESTE	17	243	46111A017002430000LF	CATALINA GHEORGHE	-	2	1	2	4	parcela cultivo
CHESTE	17	9068	46111A017090680000LG	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	111	55.5	-	222	camino
CHESTE	17	442	46111A017004420000LD	SORIANO RODRIGO JOSEFINA	-	35	17.5	35	70	parcela cultivo
CHESTE	17	9032	46111A017090320000LW	EN INVESTIGACION	-	2	1	-	4	Acequia
CHESTE	17	495	46111A017004950000LP	GARCIA CORBERAN JOSE	-	18	9	18	36	parcela cultivo
CHESTE	17	9081	46111A017090810000LO	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	268	134	-	536	camino
CHESTE	17	9046	46111A017090460000LO	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	-	10	5	-	20	via tren
CHESTE	31	9125	46111A031091250000LZ	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	230	115	-	460	camino
CHESTE	31	9065	46111A031090650000LH	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	-	59	29.5	-	0	barranco
CHESTE	31	9158	46111A031091580000LU	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	307	153.5	-	614	camino
CHESTE	31	598	46111A031005980000LM	SORIANO TARIN ANTONIO	-	10	5	-	20	camino
CHESTE	31	9159	46111A031091590000LH	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	169	84.5	-	338	camino
CHESTE	31	9135	46111A031091350000LG	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	-	463	231.5	-	926	camino
CHESTE	31	9089	46111A031090890000LJ	EN INVESTIGACION	-	2	1	-	4	Acequia
CHESTE	31	1064	46111A031010640000LD	MORELL SORIANO FERNANDO ANGEL	1	15	7.5	10	47	parcela cultivo
CHESTE	31	1005	46111A031010050000LS	HARO ZAPATER CARMEN	-	25	12.5	-	50	parcela cultivo
CHESTE	31	1585	46111A031015850000LU	BELLVER SORIANO ANTONIO	-	29	14.5	-	58	parcela cultivo
CHESTE	31	9119	46111A031091190000LJ	DIPUTACION DE VALENCIA	-	11	5.5	-	0	cv-378
CHESTE	31	876	46111A031008760000LY	GARCIA FERRANDO FRANCISCA	-	31	15.5	-	62	parcela cultivo



